

ACTA DE ADJUDICACIÓN**EXPEDIENTE Nº 2018/C1/ASC/0048**

Con fecha 11 de octubre de 2018, el Órgano de Contratación de MAZ M.C.S.S. nº 11, como entidad adjudicadora, ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

- A) Examinado el expediente arriba indicado, instruido para contratar la ejecución del servicio de asistencia sanitaria con la especialidad de fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial del municipio de El Alto Vinalopó (Alicante) del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 08 de mayo de 2018 el Órgano de Contratación ordenó el inicio del expediente mencionado, por trámite ordinario y procedimiento abierto simplificado.

Segundo.- Con fecha, 08 de mayo de 2018, el Dpto. Económico Financiero autoriza el gasto con un presupuesto máximo de veintiocho mil ciento ochenta y ocho euros, 28.188,00 € (IVA excluido).

Tercero.- Con fecha 09 de mayo de 2018, el Dpto. Jurídico, informa favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación.

Cuarto.- Con fecha 19 de junio de 2018 se aprueba el expediente y se dispone así mismo su licitación.

Quinto.- Con fecha 19 de junio de 2018 se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 04 de julio de 2018 se presentó la siguiente entidad:

Nº	ENTIDAD/PERSONA FÍSICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	M.F. ESPASANA S.L.U.	03/07/2018

Séptimo.- La Mesa de Contratación, tras comprobar que la oferta fue presentada en plazo, pasa a continuación a la apertura de la Propuesta sujeta a evaluación previa (sobre 2). Comprobado que en los Sobres 2 presentados han incluido su propuesta técnica, se hace entrega de esta documentación a D^a Nieves Gómez San Martín, Responsable facturación de MAZ, y Coordinador Administración de centros propios y concertados de del Área sanitaria y control de gestión para que realice el correspondiente estudio y valoración de conformidad con el baremo de valoración por puntos recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Octavo.- Con fecha 11 de julio de 2018 hace entrega del Informe de Valoración Técnica elaborado de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde concluye que las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Noveno.- Con fecha 13 de julio de 2018 la Mesa de Contratación antes de proceder a la apertura de las propuestas sujetas a evaluación automática (sobres 1), manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, constatando que las propuestas admitidas no superan el presupuesto máximo de la licitación:

Tipo de servicio	Número anual de servicios estimados	Precio unitario	Precio ofertado por el licitador
TRATAMIENTO REHABILITADOR			
Sesiones de Fisioterapia	2349	12,00 €	12,00 €

CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN M.F. ESPASANA, S.L.U.
Realización informes de seguimiento cada 5 sesiones	15	15
Consulta inicial gratuita de médico rehabilitador.	15	0
TOTAL	30	15

Se acompaña a la presente acta Informe de Valoración Técnica emitido en fecha 11 de julio de 2018 por D^a Nieves Gómez San Martín, Responsable facturación de MAZ, y Coordinador Administración de centros propios y concertados de del Área sanitaria y control de gestión.

Décimo.- Reunida nuevamente con fecha 17 de julio de 2018 la Mesa de Contratación procede a la valoración tanto económica como técnica de tales propuestas la cual nos dará la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	M.F. ESPASANA, S.L.U.
OFERTA ECONÓMICA	50
CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA	10
CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR	15
TOTAL	75

- B) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.
- C) La Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 18 de julio de 2018.
- D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato para la ejecución del servicio de asistencia sanitaria con la especialidad de fisioterapia para la población protegida en MAZ M.C.S.S. N° 11 en el ámbito territorial del municipio de El Alto Vinalopó (Alicante), con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas bases de la convocatoria, a M.F. ESPASANA, S.L.U.

2º Que el precio de adjudicación se establece en los precios unitarios ofertados, IVA excluido.

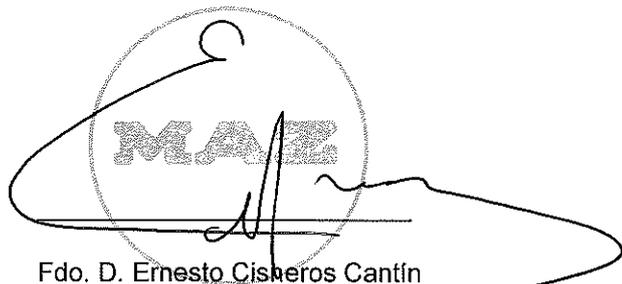
Tipo de servicio	Precio unitario
Sesiones de Fisioterapia	12,00 €

3º Notificar la adjudicación a los participante en la licitación y ordenar que se publique en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2018

El Órgano de Contratación:



Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantón
Director Área Jurídica y Prestaciones
MAZ M.C.S.S. N° 11